PREMIO "CARLOS HUMANES" DE PERIODISMO ECONÓMICO
Bases de la Convocatoria de la II edición

La II convocatoria del Premio **"Carlos Humanes"** de Periodismo económico, organizado por la Asociación de Periodistas Europeos en colaboración con Bolsas y Mercados Españoles (BME), *El Boletín* y la Asociación de Periodistas de Información Económica y que cuenta con el patrocinio de Iberdrola, se regirá por las siguientes bases:

Artículo 1º.- El premio pretende recordar la figura de Carlos Humanes, referencia del periodismo bursátil y económico fallecido en noviembre de 2015, y ensalzar los valores periodísticos que defendió, caracterizados por la honradez, el rigor, la claridad y la independencia.

Artículo 2º.- La finalidad del Premio es destacar aquellas trayectorias o trabajos periodísticos relacionados con la información económica, financiera y/o bursátil que lo merezcan por su talento, originalidad, espíritu divulgativo, fuerza didáctica o capacidad de superar presiones.

Artículo 3º.- Podrán optar al premio los profesionales con trayectorias reconocidas en esta área así como los responsables de trabajos originales publicados hasta 18 meses antes de la fecha final de recepción de candidaturas.

Artículo 4º.- Los trabajos periodísticos podrán consistir en materiales escritos o audiovisuales difundidos en algún soporte o medio de comunicación suficientemente acreditado como tal, ya sea de carácter local, nacional o internacional.

Artículo 5º.- Los trabajos presentados que contengan textos escritos o hablados deberán aparecer en castellano o en alguna de las lenguas cooficiales en España.

Artículo 6º.- Las asociaciones de periodistas, los medios de comunicación, las facultades y centros de periodismo y los profesionales del área de la economía, la comunicación y las humanidades pueden presentar candidatos al premio.

Las propuestas razonadas deben enviarse por correo certificado o entregarse en mano en el domicilio social de la Asociación de Periodistas Europeos: Calle Cedaceros, 11 - 3º F, 28014 Madrid o en el correo electrónico PremioCarlosHumanes@apeuropeos.org

Artículo 7º.- Las candidaturas deberán incluir la siguiente documentación:

- Propuesta formal por parte de la institución o persona proponente que contenga una muestra de los trabajos periodísticos que avalan la candidatura y cualquier elemento de prueba que sirva de apoyo a la misma.

- Currículum vitae del candidato o de los candidatos propuestos.

Artículo 8º.- La documentación presentada a que se refiere el artículo 4º no será devuelta ni objeto de correspondencia.

Artículo 9º.- La Asociación de Periodistas Europeos designará el Presidente, los secretarios y los vocales del Jurado entre profesionales de los ámbitos social, político, económico, financiero o de los medios de comunicación.

Artículo 10º.- Compete al Presidente del Jurado dirigir las deliberaciones y a los Secretarios levantar acta de las mismas.

Artículo 11º.- Los miembros del Jurado son libres para elegir entre los candidatos propuestos u otorgar el premio a otros que ellos mismos presenten durante sus deliberaciones.

Artículo 12º.- La II edición del Premio de periodismo económico "Carlos Humanes" se otorgará a aquella persona, grupo de trabajo o institución que obtenga la mayoría de los votos emitidos por los componentes del Jurado.

Artículo 13º.- El premio será indivisible. En caso de empate, el Presidente dispondrá de voto de calidad, del que habrá de hacer uso necesariamente.

Artículo 14º.- El premiado recibirá un diploma y una dotación en metálico de **veinte mil euros**.

Artículo 15º.- El premio se entregará durante una ceremonia en la sede de la Bolsa de Madrid.

Artículo 16º.- El premio contará con el patrocinio de Iberdrola.

Artículo 17º.- El plazo de presentación de candidatos quedará cerrado el día 19 de julio de 2019.

Madrid, a 2 de julio de 2019

Organiza:

Asociación de Periodistas Europeos

IBERDROLA